

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**DAGANZO**

LICENCIAS

Doña Simona Mihaela Capra ha solicitado licencia de apertura de un comercio dedicado a venta al por menor de dulces y golosinas con emplazamiento en calle Constitución, número 54, local C, en esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 9 de noviembre de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/11.391/10)